



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2013/MSI

SAN ISIDRO, 28 DE FEBRERO DE 2013

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 08 de la fecha, el pedido efectuado por la Regidora **CECILIA BALCÁZAR SUÁREZ**; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° y los artículos 24° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROGRAMAR para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo la presentación de todos los resultados de la Consultoría de ESAN, previo envío de toda la información que se ha trabajado a los miembros del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL